

Condenan a Berlusconi a siete años de prisión

El ex primer ministro italiano Silvio Berlusconi fue condenado ayer por el Tribunal de Milán a 7 años de prisión y a inhabilitación perpetua para el ejercicio de un cargo público por el caso Ruby, en el que se le juzgaba por abuso de poder e incitación a la prostitución de menores.

Las tres juezas del tribunal que ha juzgado, en primera instancia a Berlusconi desde abril de 2011 dictaron una condena para el ex primer ministro italiano superior a los 6 años de prisión que había solicitado la fiscal, Ilda Boccassini, y ordenaron además la confiscación de los bienes incautados a Ruby destinados a cometer el delito.

El caso juzgaba la supuesta incitación a la prostitución de menores que pudo cometer Berlusconi al mantener relaciones sexuales de pago con la joven marroquí Karima El Marough, alias Ruby, cuando ésta no había cumplido aún 18 años, mientras que la acusación de abuso de poder llega por la llamada que realizó a una comisaría de Milán para exigir que liberaran a la chica tras cometer un robo.

Tras conocer la decisión de las tres juezas, Niccolò Ghedini, abogado del ex primer ministro, dijo no estar sorprendido por el sentido de la misma y anunció que recurrirán la condena, que no será efectiva hasta que no sea en firme.

“Es una condena que queda



Para la Fiscalía, no existen dudas de que Berlusconi estaba al tanto de que Ruby era menor de edad cuando participó en sus fiestas. AFP/LA REPÚBLICA

fuera de la realidad y de las actas procesales. El tribunal no ha tenido en cuenta la realidad”, dijo Ghedini ante los periodistas a la salida del Palacio de Justicia de Milán.

El pasado 13 de mayo, en una muy dura comparecencia, Boccas-

sini había solicitado seis años de prisión e inhabilitación de por vida para cargo público para el ex primer ministro al asegurar que “no existe duda” de que Ruby “había mantenido sexo con Berlusconi y había obtenido beneficios a cam-

bio” cuando aún no tenía 18 años.

Boccassini dijo que a las fiestas de la mansión de Berlusconi en Arcore, próxima a Milán, se invitó a chicas “que formaban parte de un sistema de prostitución organizado para la satisfacción del placer

sexual” del político y que Ruby obtenía del ex primer ministro “directamente lo que necesitaba para vivir” a cambio de ello.

Para la Fiscalía, no existen dudas de que Berlusconi estaba al tanto de que Ruby era menor de edad cuando participó en sus fiestas y supuestamente mantuvo relaciones sexuales pagadas entre febrero y mayo de 2010, meses antes de que la joven, en noviembre de ese año, cumpliera los 18 años.

Boccassini también fue dura en cuanto a la acusación de abuso de poder, por la llamada que realizó el entonces primer ministro en mayo de 2010 a una comisaría de Milán en la que estaba detenida Ruby por un pequeño robo para exigir su liberación, asegurando que la chica era sobrina del entonces presidente egipcio, Hosni Mubarak.

Para la fiscal, el supuesto parentesco entre la joven y Mubarak era “un embuste colosal” y esto lo sabían también los agentes de la comisaría, pues ya entonces se hablaba de la relación con otra joven, Noemí Letizia.

El pasado día 3, los abogados de Berlusconi habían pedido la absolución de su cliente, acusando a las juezas de estar predisuestas contra la defensa y que a Boccassini le une una “cercanía cultural” con las magistradas y actúa en base a prejuicios.